

H. Ayuntamiento de Guasave

DISTRIBUCION DE CERVEZAS DE SINALOA, S.A. DE C.V.-  
Presente.-

Guasave, Sinaloa a 13 de marzo del 2019

Guasave, Sinaloa a 13 de marzo del 2019

Con fundamento en los artículos 32, 34 de la Ley sobre Operación y Funcionamiento

de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, y de los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento; Artículo 13 fracción XXI y en base al acuerdo de cabildo emitido en la sesión número 4 celebrada con fecha 17 de diciembre del año 2018, se otorga ampliación de horario 2 (dos) horas los días de jueves a domingos los meses de abril, mayo y junio del 2019, al negocio denominado DEPOSITO BATEQUIS, con licencia número 140-C, con giro de DEPOSITO DE CERVEZA, ubicado en CALLE 8, ESQUINA BATEQUIS Y AGUA CALIENTITA, POSTE No. 1-34, JUAN JOSE RIOS, GUASAVE, SINALOA.

De las 21:00 Horas a 23:00 Horas.

El titular de la licencia descrita, deberá de observar y cumplir lo autorizado en el presente, así como lo señalado en los ordenamientos legales aplicables.

Sin otro particular, le reitero mi atenta consideración.

Atentamente  
El Director para el Reglamento de Alcoholes  
Comités de Participación Ciudadana



*[Handwritten signature]*  
04/04/19

C. Felipe Lerma Torres  
FLT/rocio\*

C.c.p.- Secretaria del H. Ayuntamiento de Guasave.- Edificio  
C.c.p.-Delegación Centro Norte de la Dirección de Inspección y Normatividad del Gobierno del Estado de Sinaloa.- Unidad Administrativa  
C.c.p.- Archivo

71, 176.00